

> Cuenta Próxima¹

Ahorra como y cuando quieras

Cuenta de pago

Si tu saldo en cuenta de pago se sitúa por debajo de 100€ (por retirada, cargo recibo), se realiza un traspaso automático de 500€ desde tu cuenta de ahorro a tu cuenta de pago. Se realizará una sola vez al final del día.



Pruébala 3 meses

sin requisitos²

Retirada de efectivo a débito GRATIS

en cajeros TARGOBANK o Euro Automatic Cash y en cualquier cajero del territorio nacional a partir de 150€

TRANSFERENCIAS GRATUITAS³

nacionales o comunitarias

Indicador de riesgo para la cuenta de pago y la cuenta de ahorro

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

El Banco está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre. Para depósitos en dinero, el importe máximo garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

Un conjunto de productos y servicios conectados para ayudarte a ahorrar manteniendo siempre tu dinero disponible. Sin dar explicaciones.

- > Cuenta de pago
- > Cuenta de ahorro
- > Tarjeta de débito

Cuenta de ahorro

El día 15 de cada mes, se traspasa el saldo que supere los 3000€ desde la cuenta de pago a la cuenta de ahorro. Así es como la cuenta próxima te ayuda a ahorrar.



Remuneración
0,05% TAE³
hasta 30.000€

Ahorro
AUTOMÁTICO O MANUAL⁴

Tu dinero
SIEMPRE DISPONIBLE⁶



Un seguro gratuito de rotura de pantalla⁷ de 6 meses para tu móvil con cobertura hasta 60€

CONTRÁTALO AHORA

Promoción válida contratando tu Pack Cuenta Próxima antes del 30 de Abril de 2021

¹ Cuenta Próxima: Disponibles para particulares, residentes, mayores de 18 años. Máximo 2 titulares. Los titulares deben haber contratado con anterioridad el servicio de Banca a Distancia. Incluye: Cuenta de pago, cuenta de ahorro, tarjeta de débito.
² Exenta de comisión de mantenimiento el mes de contratación y los tres siguientes. A partir del cuarto mes, estará exenta de comisión de mantenimiento si cumples al menos uno de los tres requisitos siguientes, por parte de al menos uno de los titulares, en cada periodo de liquidación:
a) Domiciliación de nómina, pensión, desempleo o ingresos de cheques o transferencias en la cuenta de pago por importe igual o superior a:
- 300 euros bimestrales si el/los titular/es tienen una edad comprendida entre los 18 y los 25 años.
- 600 euros mensuales si alguno de los titulares es mayor de 25 años.
b) Préstamo hipotecario o préstamo personal vigente en la entidad o seguro de prima igual o superior a 100 euros, en cómputo anual, de los intermediados por el Operador de banca-seguros vinculado TARGOSEGUROS MEDIACIÓN, SA, a través de la red de oficinas de TARGOBANK, S.A.U.
c) Figurar como titular/es en productos de Ahorro en TARGOBANK SAU cuya suma de saldos o posiciones el último día del periodo liquidado sea igual o superior a 10.000 euros. Se computarán los saldos de ambos titulares. A estos efectos, TARGOBANK tendrá en cuenta los siguientes productos: cuentas de ahorro y a la vista, imposiciones a plazo fijo, depósitos de valores, fondos de inversión, planes de pensiones, Integra 5+, ahorro Patrimonio, PIAS y PPA.
En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos, la comisión de mantenimiento será de 8€/mes (96€/año) con liquidación mensual. TIN 0%, TAE 0%, calculada si la cuenta próxima cumple al menos uno de los requisitos. TIN 0%, TAE de -0,96% si no cumpliera requisitos. **Ejemplo representativo para un saldo en cuenta diario de 10.000€ mantenido de forma constante durante un año. Total comisión de mantenimiento: 96€ (8€ mensuales), 0,00% TIN, -0,96% TAE. La TAE variará en función del saldo.**
³ La remuneración de la Cuenta de Ahorro es del 0,05% TIN, 0,05% TAE con abono mensual de intereses. La TAE ha sido calculada teniendo en cuenta que la cuenta de ahorro no tiene comisión. Al importe resultante de cada liquidación mensual se le aplicará el porcentaje de retención previsto por la normativa tributaria aplicable al considerarse rendimientos de capital. Saldo máximo a remunerar en cuenta de ahorro 30.000€. **Ejemplo representativo para un saldo en cuenta diario de 10.000€ mantenido de forma constante durante un año: 0,05% TIN, 0,05% TAE. Total de intereses 5€ (0,417€ mensuales)**
⁴ Ahorro Automático: El día 15 de cada mes, se traspasa de la cuenta de pago a la cuenta de ahorro automáticamente el saldo que supere los 3.000€. Y al final de cada día, si el cliente en la cuenta de pago reduce el saldo disponible por debajo de 100€ (por retirada, cargo recibo...) hasta 0€, automáticamente se traspasa de la cuenta de ahorro a la de pago 500€.
Ahorro Manual: El cliente podrá realizar traspasos entre sus cuentas a diario siempre que lo desee y exista saldo disponible en la cuenta de cargo.
⁵ Son gratuitas las transferencias no urgentes, nacionales o a países de la Unión Europea, realizadas en euros, a través de Contigo24 (Banca a Distancia) por un importe máximo transferible al mes de 6.000€. Quedan excluidas las transferencias inmediatas, las realizadas en concepto de nómina o pensión y las órdenes permanentes de transferencia.
⁶ La Cuenta de Ahorro, no tiene consideración de cuenta de pago, por lo que no dispone de servicios de pago, medios de pago y/o efectos cambiarios asociados, así como tampoco ofrece el servicio de caja. Los únicos flujos de entrada y de salida de fondos de la Cuenta de Ahorro son los resultantes de los traspasos automáticos y/o manuales referidos en el punto 4.
⁷ Seguro colectivo gratuito de 6 meses de duración, siendo el tomador TARGOBANK, S.A.U., quien abonará la prima. La cobertura alcanza la garantía de un siniestro de rotura accidental de pantalla de móvil, con un máximo de 60€. Extinguido el seguro, el asegurado podrá realizar nueva contratación con la actual cobertura o bien otra modalidad de cobertura más completa, a través de la contratación de una póliza individual.
Este seguro es distribuido bajo la marca TARGOBANK, por el operador banco-seguros vinculado Targoseguros Mediación, S.A. NIF A-6259074, clave 0V0049 en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP, y domicilio en Carretera de Rubí, 72-74, Edificio Horizon, 08174-Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a través de las oficinas de la entidad bancaria Targobank, S.A.U. NIF A-79223707, clave 0216 en el Registro de Banco de España y domicilio en Ramirez Arellano, 29, 28043-Madrid. El operador de Banca-Seguros TARGOSEGUROS MEDIACION, S.A. dispone de un seguro de responsabilidad civil profesional, de conformidad con el Real Decreto 37/2020, de transposición de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros y tiene contrato de agencia con las entidades aseguradoras consultables en el espacio información a cliente de la página web www.targobank.es.
Entidad aseguradora: GACM Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., NIF A-59575365, clave C-0790 en el Registro de entidades aseguradoras de la DGSyFP y con domicilio social en Carretera de Rubí, 72-74, Edificio Horizon, 08174-Sant Cugat del Vallès.
Si tienes cualquier pregunta o duda relacionada con el tratamiento de tus datos personales o deseas ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad, puedes consultar a través del link la información esencial sobre nuestra política de protección de datos. También puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos del operador Banco-seguros TARGOSEGUROS MEDIACION, S.A. mediante un escrito, acompañado de un documento oficial que te identifique. Puedes hacerlo a su atención a la dirección postal de TARGOBANK, S.A.U., o a través del email dpo@targobank.es